

12500/SIM 1761433648  
Bogotá D.C.,

Señora:  
**DORIS EMILSE VELANDIA CÁCERES**  
Calle 17 No.14-45  
Santa Marta- Magdalena.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No. : S-2019-172862-  
0101  
Fecha: 2019-03-27 12:12:11  
DORIS EMILSE VELANDIA  
CÁCERES  
No. Folios: 2

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761433648**  
(Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud mediante comunicación telefónica, de fecha 15 de marzo de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que brinda información sobre la situación que se presenta con su hija y su nieta, quienes actualmente cuentan con un proceso de restablecimiento de derechos ante la Comisaría de Familia.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755, su solicitud será remitida a la **Comisaría de Familia de Santa Marta**, toda vez que es la autoridad administrativa que conoce de la situación y puede tomar las medidas a las que haya lugar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.  
Dirección de Servicios y Atención.

Revisó: Lilliana Pérez / Elaboró: Viviana Molano / Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.



12500/SIM 1761433648  
Bogotá D.C.,

Señores:

**COMISARÍA DE FAMILIA DE SANTA MARTA**  
Carrera 16 No. 31 A – 34  
Santa Marta- Magdalena.

**ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761433648**  
(Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para el trámite de su competencia, la petición con fecha 15 de marzo de 2019, presentada por la señora **DORIS EMILSE VELANDIA CÁCERES**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que brinda información sobre la situación que se presenta con su hija y su nieta, quienes actualmente cuentan con un proceso de restablecimiento de derechos ante su despacho.

En razón a lo anterior realizamos la presente remisión, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**  
**Dirección de Servicios y Atención.**

Revisó: Liliana Pérez  
Elaboró: Viviana Molano  
Anexo: 1 Folio

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/03/2019 16:01:26

Orden de servicio: 11582516



RA099043485C0

8902 510

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA  
DIRECCION GENERAL  
Dirección: AVENIDA CARRERA 88 NO. 64 C - 75 NIT/C.C/T: 899999239  
Referencia: 172862 Teléfono: 4377630 Código Postal: 11061000  
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111509

Nombre/Razón Social: DORIS EMILSE VELANDIA CACERES  
Dirección: CL 17 14 45  
Tel: Código Postal: 47000428  
Ciudad: SANTA MARTA MAGDALENA Depto: MAGDALENA Código Operativo: 8902510

Peso Físico (grs): 200  
Peso Volumétrico (grs):  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$7.500

**Causal Devoluciones:**  
RE Rehusado  
☒ No existe  
NS No reside  
NR No reclamado  
DE Desconocido  
☐ Dirección errada  
C1 C2 Cerrado  
N1 N2 No contactado  
FA Fallecido  
AC Apertado Clausurado  
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Disponible: Alejandro Rivera

Gestión entrega: 85477872

**Devoluciones**



11115098902510RA099043485C0

1111 509  
UAC.CENTRO  
CENTRO A

04.04.19.